

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-007-2016-00480-00
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	John Freddy Lotero Carvajal
Auto	Nº 1687
Decisión	No accede - Requiere

Atendiendo a la solicitud que antecede, se le hace saber al memorialista que el despacho comisorio ordenado en auto del 31 de julio de 2018, ya fue expedido con el N° 044, el cual fue retirado por el dependiente judicial Juan José Santa Robledo el día 18 de marzo de 2019, tal y como se evidencia a folio 107, en tal sentido, se requiere al apoderado de la parte ejecutante para que informe el trámite que se le dio a dicho despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p style="text-align: center;">OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
--